

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30514 VALENCIA.

D. Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 401/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Norvis Inversiones, SL", con C.I.F. número B-97460968, y domicilio en Carlet (Valencia), c/ Raval, núm. 59, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Gloria Gamborino Martínez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ General Sanmartín, núm. 1-4.^a

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090057085-1